

Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Psicología

Cátedra de Salud Laboral de la facultad de Psicología de la UNR

¿Por qué firmar convenios con organizaciones de la sociedad civil?

El lugar que ocupa el trabajo en la vida de las personas, la diversidad de significados y matices que adquiere en distintos momentos y en distintos espacios sociales complejizan el abordaje de la problemática del trabajo en el presente. El Trabajo como organizador de la vida cotidiana de los hombres, creador de lazo social desde el nacimiento de la sociedad, se ve seriamente interpelado ante las crisis económicas globales.

La sociedad industrial disciplinaba en gran parte en torno al trabajo y a la educación. Hoy pareciera disciplinar a partir del temor al desempleo y a la exclusión social. Se vive en una sociedad heterogénea, fragmentada, sesgada por diversidad de intereses y necesidades que expresa grandes desigualdades y apunta a marchar hacia un devenir anómico y disgregador si no se configuran instancias de integración social y redistribución.

Como consecuencia de las profundas transformaciones que se sucedieron en el mundo del trabajo y de la producción, se desestabilizó la articulación entre el trabajo y las protecciones que había instituido la sociedad salarial. Sus efectos son evidentes: desocupación masiva, precarización en las condiciones de trabajo, multiplicidad de tipos de contratación, pasantías, etc.

Desde los años setenta un conjunto de cambios económicos y socioculturales han socavado y modificado progresivamente instituciones, prácticas, actores y discursos sociales desde los que se configuraban las sociedades industriales o de la modernidad organizada. El acelerado proceso de globalización impulsado por la revolución tecnológica y el desarrollo de la economía capitalista informacional y global, la centralidad del mercado y el consumo como ejes organizadores de la vida social, la radicalización del proceso de individualización y el debilitamiento del Estado – Nación en la articulación material y simbólica de los distintos actores sociales ha conducido progresivamente a reconfigurar el orden social dando paso a la emergencia de un nuevo tipo de sociedad denominado de distintos modos: modernidad tardía, modernidad líquida, sociedad red, sociedad posindustrial, etc. (Giddens, 1997; Bauman, 2003; Castells, 2001, Garretón, 2000, Lechner 2002)

Coincidimos con varios autores latinoamericanos, en la reivindicación de la centralidad del trabajo, valorizando la trascendencia de los “lazos de sociabilidad que emergen del mundo del trabajo, aun cuando esté signado por formas dominantes de extrañamiento y alienación” (Castel 2004. pág. 8). “...el ‘trabajo permanece como referencia dominante no sólo económicamente sino también psicológica, cultural y simbólicamente, hecho que se comprueba por las reacciones de aquellos que no tienen trabajo’ ”Si por un lado necesitamos del trabajo humano y su potencial

emancipador, también debemos rechazar el trabajo que explota, aliena y provoca la infelicidad del ser social". (citado por Antunes, 2004, p. 8, 9). En esencia, el trabajo es un acto social que posibilita el reconocimiento social, un fundamento de ciudadanía social.

Los efectos visibles de estos cambios se expresan en una tendencia hacia una fragmentación social al aumentar las desigualdades, el desempleo, la precarización laboral y de los lazos, el sufrimiento. Tiempos inestables, fluctuantes los de esta "modernidad líquida" (Bauman) donde los sistemas de protección social sostenidos desde el Estado de Bienestar se fragilizaron. Tiempos de flexibilización e individualización de los trayectos de vida que afectan las trayectorias biográficas (Oddone, 2009).

Esta nueva realidad socio-económica, profundizada en nuestro país desde la década del 90, muestra continuidades y rupturas en los procesos de construcción identitaria de los trabajadores, surgimiento de nuevos sujetos sociales junto a nuevas crisis de representación sindical, aumento de dispositivos de control en mecanismos inhibidores de la identidad colectiva, incremento de las modalidades de "desgaste" laboral, contradicciones en la dinámica en las organizaciones laborales, violencia, diferentes modalidades de exclusión social.

En este marco pensamos la relación entre el trabajo real (Dejours) y la subjetividad: el trabajo no es reducido a la fantasía que de él se tiene. Se despliega en tanto placer o en tanto sufrimiento en y por el trabajo. Ante el sufrimiento, los trabajadores se defienden tanto individual como colectivamente, a veces con eficacia y en otras con consecuencias negativas para la salud y salud mental. Cuestionamos la división tradicional entre trabajo de concepción y trabajo de ejecución ya que todo trabajo implica una cierta tarea de concepción. Se abre así la posibilidad de incluir la creatividad, de la autorrealización a través del trabajo y el reconocimiento de sus capacidades y el que otros, terceros le reconocen. El sentirse útil, reconocido, desde una "retribución simbólica". "El reconocimiento de la calidad del trabajo realizado puede inscribirse, a nivel de personalidad, en términos de ganancia en el registro de la identidad".

Al integrar la subjetividad de los trabajadores/ras se significa el trabajo como ámbito de la vida social en la cual se conjugan diversas dimensiones socioculturales, económicas, históricas y sociales. El trabajo puede entonces ser entendido en su función económica; en tanto espacio de sociabilidad que posibilita la construcción de identidades colectivas e integración social; en tanto autorrealización y configuración de identidades personales; desde la diferenciación entre sexos y construcción de géneros, estructuración del tiempo, desarrollo de habilidades y destrezas, acceso a estatus y prestigio social como también el ejercicio de relaciones de poder y control (Peiró y Prieto 1996; González, 2001, Todaro y Yanéz, 2004)

Partiendo de este marco es que entre los objetivos de la asignatura **Psicología en el Trabajo B** nos proponemos que les estudiantes conozcan las distintas formas en que expresa la relación entre la organización laboral y el colectivo de trabajadores y su impacto en la salud y en la subjetividad. En ese sentido la posibilidad de generar convenios con organizaciones sindicales como **Amsafe Rosario** posibilita un acercamiento a una realidad social y la comprensión problemas concretos. La apuesta es tensionar los marcos conceptuales y prácticos para pensar y co-construir estrategias que

redundan en propuestas de mejora de la calidad de vida de los trabajadores. Para lograrlo, el primer paso es establecer una dialogicidad, un encuentro de saberes (técnicos y experienciales) que supere las formas autoritarias e introduzca formas institucionales capaces de promover la confluencia de saberes y una comunicación horizontal e integradora.

La generación de estos convenios plantea la posibilidad de que los estudiantes conozcan las problemáticas del mundo del trabajo de la voz de los verdaderos protagonistas, puedan comprender las formas en que dichas problemáticas se instalan en el seno de espacios colectivos y visualicen formas de alojar los padecimientos que se generan en el trabajo. A su vez, la mirada de los estudiantes puede ser un insumo que contribuya a construir proyectos alternativos inspirados en la solidaridad y la inclusión, de manera que, como afirma Xabier Gorostiaga, la tarea política de la Universidad consista en “su aporte al empoderamiento cognoscitivo y actitudinal de los actores sociales, a la vez que como plataforma superior de aprendizaje y como conciencia crítica propositiva de la sociedad misma”.

La asignatura se propone además que los estudiantes analicen las herramientas que hacen a la práctica profesional del psicólogo en el campo laboral y construyan una aproximación conceptual a partir de la crítica, sistematización y análisis de material empírico. Estos objetivos no son posibles de lograr sin una inserción, una “experiencia” en ámbitos donde se problematizan las situaciones que generan sufrimiento a los trabajadores y donde se piensan y desarrollan acciones concretas para enfrentarlas. En tal sentido, entendemos que poder articular con organizaciones sindicales es un factor clave con miras al cumplimiento de dicho objetivo.

El presente Convenio tiene por objeto posibilitar la realización de actividades educativas por parte de los estudiantes de la Asignatura Psicología en el Trabajo “B”, de la Carrera de Psicología- U.N.R. Estas actividades se enmarcan en la realización de un Trabajo de Campo, entendiendo al mismo como instancia de producción grupal por parte de los estudiantes poniendo en juego saberes previos y nuevos referentes teóricos aportados por la Asignatura, habilidades y creatividad para el registro y análisis de la información a través de: entrevistas semiestructuradas a informantes claves, observación, análisis documental y bibliográfico, que posibiliten un conocimiento crítico y reflexivo sobre las condiciones de trabajo de la población abordada, atento al contexto actual socio-económico-cultural, incursionando en los abordajes/estrategias y/o dispositivos implementados por parte de las instituciones/organismos y organizaciones en relación a las problemáticas laborales donde los colectivos de trabajadores se encuentran involucrados.